**[BOLETÍN Nº 217 - 3 de noviembre de 2022](https://bon.navarra.es/es/boletin/-/sumario/2022/217" \o "BOLETÍN Nº 217 - 3 de noviembre de 2022)**

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

CENDEA DE OLZA

Extracto de la convocatoria pública de subvenciones destinadas a actividades y proyectos de cooperación, solidaridad e interés social en países en vías de desarrollo (organizaciones, instituciones, fundaciones y/o asociaciones no gubernamentales). Presupuesto 2022

BDNS (identificación): 655027.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/655027).

Resolución de Alcaldía 535/2022 de fecha 20 de octubre de 2022 se aprueba la convocatoria pública de subvenciones destinadas a actividades y proyectos de cooperación, solidaridad e interés social en países en vías de desarrollo (organizaciones, instituciones, fundaciones y/o asociaciones no gubernamentales) del presupuesto 2022.

Primero.–Beneficiarios:

Podrán concurrir a la convocatoria las ONGD para el desarrollo y los proyectos de estas que reúnan los requisitos definidos en las bases adjuntas de esta convocatoria y que desarrollen la actividad con países que estén incluidos en la relación vigente de beneficiarios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Segundo.–Objeto y finalidad:

Las presentes bases tienen por objeto regular los trámites y condiciones para la concesión, mediante convocatoria pública, de ayudas del Ayuntamiento de Cendea de Olza, dentro de los límites que determina su presupuesto, para la realización de actividades, proyectos de cooperación, solidaridad e interés social realizados por organizaciones e instituciones, fundaciones y/u organismos no gubernamentales sin ánimo de lucro y dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la población de los países en vías de desarrollo tanto realizando los proyectos en el propio país como actividades con población de esos países en nuestra comunidad, incluidas las personas en tránsito y /o desplazadas.

Tercero.–Bases reguladoras:

<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/board/975b37c8-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

Cuarto.–Cuantía:

La cuota total destinada será de 5.500,00 euros.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de los proyectos será de 20 días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Cendea de Olza / Oltza Zendea, 21 de octubre de 2022.–El alcalde, Moisés Garjón Villanueva.

Código del anuncio: L2214061